



AUTORIZA TRATO O CONTRATACION DIRECTA PARA SUSCRIPCION DE THE ECONOMIST.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8841 /

SANTIAGO 11 NOV 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 2.- La Res. Ex. N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Decreto 105 de Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 4.- Ley N° 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 5.- La Ficha de compra N° 177 del Gabinete del Sr. MDN.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Sr. Ministro requiere contar con información periodística a nivel mundial y para ello se requiere renovar la suscripción con el Journal The Economist, revista de carácter semanal con la actualidad noticiosa de carácter global.
- 2.- Que, para efectuar la suscripción y/o renovación existe un único proveedor de dicho servicio.
- 3.- Que, la empresa Transamerican Chile S.A. no está inscrito en ChileProveedores, por lo cual, no es posible chequear su estado de habilidad.
- 4.- Que, conforme a todo lo anterior, se fundamenta este trato directo y además de la exclusión del uso del portal de compras públicas, teniendo presente que el servicio a contratar no se encuentra provisto bajo la modalidad de Convenio Marco, en el portal www.mercadopublico.cl, esta Subsecretaría ha decidido actuar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10, Numeral 4, de su Reglamento, cuando solo existe un proveedor del bien o servicio; como también en lo señalado en el artículo 53 letra d) referido a "otros gastos" similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables, siendo este servicio provisto por un único proveedor.

RESUELVO

- 1.- AUTORIZÁSE**, el reemplazo del procedimiento de propuesta pública por el Trato o Contratación Directa con la empresa Transamerican Chile S.A, Rut: 77.288.960-7, domiciliada en La Concepción N° 81, Of. 202, Comuna de Providencia, para la renovación de la suscripción del Journal The Economist para el Sr. Ministro, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y los artículos, 10, Numeral 4), y 53 letra d), de su Reglamento, al ser proveedor único y no existir alternativas o sustitutos razonables que cumplan con este requerimiento.
- 2.- EMÍTASE** la correspondiente orden de compra por la suma total de \$ 158.400, IVA incluido.

3.-IMPÚTESE el gasto que demande la presente Resolución Exenta serán de cargo del Subtitulo 22, ítem 08, asignación 010, denominado "Servicios de Suscripción y Similares" del Presupuesto Vigente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

4.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Link de Gobierno Transparente, de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AVL/GIAP/ADG/MVZ

Distribución:

- 1.- Depto. Adquisiciones (2)
 - 2.- Archivo
- Folio 201328793

